

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

ATHENEACORP S.A

En Guayaquil a los días quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez y treinta de la mañana, en el local ubicado en el segundo piso, oficina 206 del inmueble situado en las calles Vélez 1604 y José Mascote de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionista con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de la Cia. ATHENEACORP S.A., los mismos que han sido citados y que se encuentran presentes, el Sr. Cañizares Mora Colon Francisco - con dieciséis acciones de un dólar cada una que suman dieciséis 00/100 USD y la Srta. Garcia Ludeña Geraldine Dennys - con setecientos ochenta y cuatro acciones de un dólar cada una que suman setecientos ochenta y cuatro 00/100 USD, por lo cual está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a un total de ochocientos dólares americanos de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2012.

Punto dos.- Conocer y aprobación el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012.

Punto tres.- Conocer y aprobación las conciliaciones de NEC a NIIF.

Una vez que el Secretario de la Junta la Srta. Kerly Garcia Reyes elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Una vez conocidos los puntos a tratar los accionistas **resuelven:**

- 1) Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2012
- 2) Dar por conocido y aprobado el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías,
- 3) Dar por conocido y aprobado las Conciliaciones de NEC a NIIF.

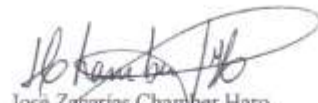
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h00.-

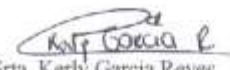

~~Chirizares Mera Colon~~ Francisco

ACCIONISTA


Garcia Ludeña Geraldine Denny

ACCIONISTA


José Zacarías Chamber Haro
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Srta. Kerly García Reyes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTAS